



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

QUINTA COMISIÓN

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

**Segunda Sesión Reanudada
71° Periodo de Sesiones de la Asamblea General**

**Tema 156: "Financiación de la Misión de Estabilización de las
Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)" para el período comprendido
entre el 1° de julio de 2017 y el 15 de octubre de 2017**

Favor cotejar palabras del orador

Nueva York, 03 de mayo de 2017

Señora Presidenta,

1. Al ser ésta nuestra primera intervención en este segundo periodo de las sesiones reanudado, deseamos expresarle nuestras felicitaciones al verla presidir los trabajos de la 5ta. Comisión, augurándole el mayor de los éxitos en las labores de este órgano subsidiario. Igualmente, extendemos nuestras congratulaciones a los demás miembros de la Mesa. Estamos convencidos que sus constructivos esfuerzos, nos conducirán al éxito de las negociaciones y a la obtención de resultados consensuados por todos los Estados Miembros.
2. La República Bolivariana de Venezuela, desea pronunciarse sobre el tema 156 del programa del trabajo, relativo a la "*Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)*" para el período comprendido entre el 1º de julio y el 15 de octubre de 2017.
3. Al respecto, nuestra delegación se asocia a la declaración formulada por el distinguido Representante de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
4. En nuestra capacidad nacional expresamos nuestro histórico compromiso con los esfuerzos diplomáticos a favor de la estabilidad y bienestar del pueblo haitiano; Nuestro país mantiene una activa cooperación bilateral en Haití, que ha coadyuvado en el desarrollo, la estabilidad política y social de un Haití libre y soberano.
5. Consideramos que el momento es oportuno para reflexionar sobre la efectividad de las Misiones de Mantenimiento de la Paz desplegadas por la ONU, en particular sobre los aportes de la MINUSTAH al logro y consolidación de la paz y estabilidad política en Haití.
6. En este contexto, Venezuela reconoce el trabajo que ha venido efectuando la MINUSTAH en su tarea de ayudar a las autoridades haitianas en el proceso de

estabilización y desarrollo del país. Luego de 14 años de mandatos continuados de la misión, se evidencia en Haití una mayor estabilidad. Sin embargo, la lucha por la consolidación del estado de derecho y la institucionalidad en esa hermana nación debe continuar.

7. Por ello, brindamos especial atención a las recomendaciones del Secretario General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACBQ) sobre la ejecución del presupuesto y la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en sus informes a la 5ta. comisión (A/71/679, A/71/787;A/71/836/Add.12)
8. Igualmente, esperamos recibir y examinar detenidamente, los requerimientos, presupuestarios y financieros derivados de la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad que establece una misión sucesora de las Naciones Unidas para el apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) durante el 72º período de sesiones de la Asamblea General.
9. En esta fase de transición entre el fin del mandato de la MINUSTAH y el establecimiento de una nueva Misión de Mantenimiento de la Paz, enfocada a respaldar a las autoridades haitianas en el fortalecimiento del Estado Derecho y el Desarrollo Social, será fundamental la asignación adecuada de recursos, logísticos y presupuestarios que permitan dar continuidad a los Proyectos de Impacto Rápido, y reforzamiento de las principales instituciones de justicia en Haití y en el fortalecimiento del proceso de capacitación de la Policía Nacional Haitiana, entre otros proyectos, que han incidido decididamente en la preservación de la estabilidad social y política en esa nación caribeña.

Señora Presidenta,

10. Consideramos que las anunciadas reducciones presupuestarias, en las Misiones de Mantenimiento de la Paz no deberán afectar de ninguna manera estos programas en Haití. En esta nueva etapa, se hace necesario fortalecer los

mecanismos estables de cooperación con el fin de coadyuvar a una transición exitosa de las intervenciones humanitarias de urgencia hacia programas orientados al desarrollo en esa nación caribeña. En sentido y de acuerdo al mandato otorgado por el Consejo de Seguridad, esta Comisión deberá estudiar y aprobar los recursos financieros suficientes a fin de dar cumplimiento a los mandatos asignados a la MINUSTAH, así como su misión sucesora la MINUJUSTH.

11. Finalmente, la República Bolivariana de Venezuela, expresa su compromiso en trabajar de consuno en este tema y en todos los temas de la agenda y participar constructivamente en las negociaciones formales e informales en la continuación de este período de sesiones.

Muchas Gracias.